



Radicación: 2023066964-3-000

Fecha: 2023-03-30 13:11 - Proceso: 2023066964

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 829 del 16 de febrero de 2023

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAV0044-00-2016 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 829 del 16 de febrero de 2023, el cual ordenó notificar a: DANIEL ARCHILA PEÑALOSA .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

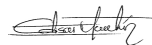
Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 829 del 16 de febrero de 2023, dentro del expediente No. LAV0044-00-2016, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2023065843-2-000 del 29/03/2023, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 30 de marzo de 2023.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Contratista





Radicación: 2023066964-3-000

Fecha: 2023-03-30 13:11 - Proceso: 2023066964

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Archívese en: LAV0044-00-2016





Radicación: 2023065843-2-000

Fecha: 2023-03-29 15:56 Proceso: 2023065843 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
Destinatario: Diana Maria Ortiz Londono

7.6

Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2023

Doctor(a)

DANIEL ARCHILA PEÑALOSA

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado / interesado

Correo electrónico: byty.daniel-@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0044-00-2016

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 829 del 16 de febrero de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 829 proferido el 16 de febrero de 2023, dentro del expediente No. LAV0044-00-2016.

Ahora bien, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo



**Radicación: 2023065843-2-000**

Fecha: 2023-03-29 15:56 Proceso: 2023065843 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Destinatario: Diana Maria Ortiz Londono

electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Proyectó: Diana Maria Ortiz Londono

Fecha: 20/03/2023

Archívese en: LAV0044-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



	FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Fecha:	17/11/2021
		Versión:	3
		Código:	GA-FO-43
		Página:	1 de 2

NOTA: Este formulario SOLO debe ser diligenciado por la persona natural cuando actúa en nombre propio, por el representante legal de la sociedad y/o apoderado

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) avanza en el fortalecimiento y modernización de todos sus procesos de publicidad y para llevar a cabo la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS de carácter particular, que se profieran respecto de la sociedad que usted representa o a nombre propio, se hace necesario que se AUTORICE a ANLA, realizar la notificación electrónica, de acuerdo con lo previsto en artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Ahora bien, para proceder con la notificación electrónica, la persona natural o jurídica deberá registrar una dirección de correo electrónico y a partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, ANLA queda facultada para remitir vía correo electrónico a la dirección electrónica aportada en el presente documento, todos los Actos Administrativos proferidos por esta Entidad y que autoricen notificar de manera electrónica, para lo cual deberá aceptar las siguientes condiciones.

Para dar aplicación a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se entenderá que la notificación electrónica quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el usuario acceda al Acto Administrativo, remitido por ANLA al buzón de la dirección electrónica aportada en el presente documento; el envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización, serán certificados con plena validez jurídica con el respaldo del operador oficial del servicio o quien haga sus veces por el operador utilizado por ANLA y los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente¹.

La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de la misma hasta que el usuario comunique a ANLA que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los demás medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

¹ El usuario se hace responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos, revisar diariamente el buzón del correo electrónico, contar con las aplicaciones que permitan visualizar el acto administrativo junto con los anexos y en general adoptar todas las medidas idóneas necesarias para la administración correcta de la cuenta del correo electrónico aportada, en consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicho deber por parte del Usuario, no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos. Así mismo, en el evento que el usuario cambie el correo electrónico, deberá comunicarlo de inmediato a esta Entidad, con el fin de actualizar la dirección de correo electrónico.



Certificado de notificación electrónica

Gestión de la Seguridad Electrónica (GSE) certifica que Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, ha enviado una comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes: Fue enviado en fecha, contenido y forma, según consta en los registros de GSE, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: notificacionesvital@anla.gov.co

Destinatario: byty.daniel-@hotmail.com

Asunto: Publicidad de Acto Administrativo No. 829 - Expediente LAV0044-00-2016

Constancia de envío: 2023-mar-29 16:15:59 GMT-05:00

IP: 52.91.119.41

Constancia de entrega en servidor de correo: 2023-mar-29 16:16:01 GMT-05:00

Correo electrónico: byty.daniel-@hotmail.com

Respuesta del servidor SMTP: 250 2.6.0 <010001872f3a3ef7-ba9df72f-977e-49f5-b7a9-892ae06b5ff0-000000@email.amazonses.com> [InternalId=91719026614486, Hostname=AS8PR07MB7352.eurprd07.prod.outlook.com] 27218 bytes in 0.083, 317.323 KB/sec Queued mail for delivery

Constancia de rebote: 2023-mar-29 16:16:03 GMT-05:00

Tipo de rebote: General

* Correo electrónico: byty.daniel-@hotmail.com || Respuesta SMPT: (5.5.0) Acción solicitada no tomada: Buzón no disponible.

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (2 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación:

- | | |
|---|-------------------------------|
| - Nombre: DANIEL ARCHILA - 829.pdf | - Tamaño: 159842 bytes |
| - Nombre: FORMULARIO AUTORIZACION NOTIFICACIÓN.pdf | - Tamaño: 183121 bytes |

Adjuntos:

- [DANIEL ARCHILA - 829.pdf](#)
- [FORMULARIO AUTORIZACION NOTIFICACIÓN.pdf](#)

Doctor(a)

DANIEL ARCHILA PEÑALOSA.**Referencia:** Expediente: LAV0044-00-2016**Asunto:** Publicidad de Acto Administrativo proferido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso de publicidad iniciado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo No. 829; les solicitamos tener en cuenta la siguiente información:

De conformidad con lo ordenado en el acto administrativo, se realiza Citación para Notificación.

En caso de requerir información adicional deberá comunicarse directamente con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Cordialmente,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA**Nota:** Estimado usuario(a):

Este es un buzón automático que no se encuentra monitoreado, y en consecuencia **NO RECIBIRÁ RESPUESTA ALGUNA**. En caso de requerirlo deberá enviar su solicitud o comunicarse directamente con esta Autoridad a través de los canales oficiales dispuestos para tal efecto, así:

Correo electrónico licencias@anla.gov.co**Sitio web de la entidad** - www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (CCC)- Buzón de "PQR").**Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web.**Línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o,**Acercándose al citado Centro de Contacto al Ciudadano** ubicado en la carrera 13A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 en la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.**Queremos seguir mejorando, te invitamos a calificar [aquí](#) tu experiencia con el trámite o servicio prestado.**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.